

130 -19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial - Cierre Fiscal**

**MUNICIPIO DE EL CAIRO VALLE DEL CAUCA
2017**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, junio de 2018**

CDVC-SOFP - 18

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial – Cierre Fiscal**

**MUNICIPIO DE EL CAIRO VALLE DEL CAUCA
2017**

Contralor departamental del Valle del Cauca JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL

Director operativo de control fiscal DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA

Responsable de la entidad AMANDA MADRID PANESSO

Representante legal entidad auditada JOSE UBENCY ARIAS JIMENEZ

Auditor AMANDA MADRID PANESSO

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
3.1. CONTROL DE GESTIÓN	7
3.1.1. Evaluación rendición de la cuenta	7
3.1.2. Legalidad (Cierre fiscal)	7
3.1.3 Planes de mejoramiento	7
3.2. CONTROL FINANCIERO	7
3.2.1. Estados contables	7
3.2.2. Gestión presupuestal (Ejecución – en el cierre fiscal)	7
3.2.2.1. Resultado fiscal	7
3.2.2.2. Comparación de ejecución presupuestal y estado del tesoro	8
3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- superávit o déficit de tesorería	8
3.2.2.4 Evaluación documental de las reservas de apropiación excepcionales y cuentas por pagar	9
4. ANEXOS	10
4.1 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	12

1. HECHOS RELEVANTES

El Sistema Presupuestal Colombiano exige a las administraciones públicas el **cierre fiscal** al término de cada vigencia fiscal, en atención al principio de anualidad, para que éstas puedan hacer seguimiento al resultado fiscal individual, tomar decisiones sobre su gestión administrativa y financiera acorde a los preceptos establecidos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto - Decreto Ley 111 de 1996, en el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, igualmente la Ordenanza 408 de enero 5 de 2016 Estatuto Presupuestal del Departamento del Valle del Cauca y los estatutos vigentes en las entidades territoriales.

El presupuesto como herramienta de planificación financiera, le permite al sector público la asignación eficiente de recursos para el cumplimiento de las metas establecidas en los planes de desarrollo, materializando resultados esperados en bienes y servicios concretos que deben satisfacer las necesidades sociales de la población en el área de influencia de las administraciones públicas.

En el ciclo presupuestal, el **seguimiento y la evaluación del presupuesto** permiten a las administraciones públicas medir el cumplimiento de metas propuestas, los resultados obtenidos y la gestión fiscal, facilitando la toma de decisiones y la gestión de las áreas responsables para coordinar, controlar y evaluar permanentemente los ingresos y gastos de las administraciones, produciendo información verídica sobre el estado de las finanzas públicas.

Un **resultado fiscal presupuestal** positivo o negativo; la **confrontación de la ejecución presupuestal de ingresos en efectivo, con el saldo de la tesorería** que evidencie **diferencia** y que ésta genere **superávit o déficit** al cierre de la vigencia fiscal, son indicadores que permiten medir la capacidad administrativa de quienes gestionan los recursos públicos, demandando decisiones oportunas que garanticen el equilibrio presupuestal y financiero para lograr los resultados esperados, acordes a las expectativas o demandas de bienes y servicios de los ciudadanos, ajustadas a la normatividad legal vigente.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
JOSE UBENCY ARIAS JIMENEZ
Alcalde municipio
El Cairo Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2018, practicó auditoría con enfoque integral modalidad especial al cierre fiscal del **municipio de El Cairo** Valle del Cauca, a través de la evaluación de los principios de eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso de cierre fiscal. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la subdirección operativa financiera y patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se evaluaron los componentes de control de gestión y control financiero en los factores de rendición y revisión de la cuenta, legalidad presupuestal en la ejecución, planes de mejoramiento, estados contables- efectivo y gestión presupuestal específicamente en el cierre fiscal financiero y presupuestal al término de la vigencia 2017.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, **cumple** con los principios evaluados (eficiencia y eficacia), como consecuencia de los siguientes hechos:

CONTROL FINANCIERO

Se determinó que en el ejercicio del cierre fiscal, la entidad viene ejecutando sus gastos por debajo de sus ingresos, generando resultado fiscal de \$1.123.8 millones, producto de superávit fiscal en las fuentes: Fondos especiales \$19 millones, S.G.P. \$332,4 millones, S.G.R. \$459 millones, otras destinaciones específicas \$288,7 millones y déficit en recursos propios por \$29.7 millones y recursos con destinación específica por \$4.9 millones.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría al cierre fiscal de la vigencia 2017, no se determinaron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad no constituye plan de mejoramiento, toda vez que durante el proceso de auditoría no se determinaron hallazgos.



C: 504

JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2018, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2017.

De acuerdo con la información reportada por la Entidad, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

3.1. CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1. Evaluación rendición de la cuenta

Analizada la rendición de la cuenta en el tema específico del cierre fiscal, se observa que la entidad rindió los documentos exigidos oportunamente con suficiencia y calidad, permitiendo la revisión y evaluación de la información.

3.1.2. Legalidad (Cierre fiscal)

Verificado el cumplimiento de la normatividad presupuestal y contable aplicable en el proceso del cierre fiscal, por parte la entidad auditada, se determina que cumple y respeta sus preceptos dentro del marco de la Ley y los estatutos que le rigen.

3.1.3 Planes de mejoramiento

El Plan de mejoramiento al cierre fiscal de la vigencia 2016, se cumplió por parte de la administración antes de comunicarse el informe final.

3.2. CONTROL FINANCIERO

3.2.1. Estados contables

Analizado el balance de prueba con corte al 31 de diciembre de 2017, se nota coherencia con los valores reportados en el acta de cierre fiscal.

3.2.2. Gestión presupuestal (Ejecución – en el cierre fiscal)

3.2.2.1. Resultado fiscal

El municipio de El Cairo, ejecutó ingresos por \$10.416,8 millones y comprometió gastos por \$9.292,9 millones, generando un resultado fiscal de \$1.123.8 millones, incluidos \$459.millones del sistema general de regalías, presupuesto bienal como un capítulo independiente. (Ver cuadro 1)

3.2.2.2. Comparación de ejecución presupuestal y estado del tesoro

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2017 por concepto de recaudos en efectivo más recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, menos las cuentas embargadas generando un saldo de \$1.122,5 millones que al compararse con los recursos que se presentan en el estado del tesoro por \$1.145,7 millones, se determinó que los recursos en su totalidad se manejan a través del presupuesto. (Ver cuadro 2)

CUADRO 2

Municipio de El Cairo Análisis confrontación de saldos presupuesto y tesorería Vigencia 2017									
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad)ppto 1	Depositos Judiciales a Favor 2	pagos efectivos por ppto 3	Depositos judiciales en contra y anticipos sin legalizar 4	TOTAL 5=(1+2-3-4)	Estado de Tesorería 6	Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros) 7	Recursos Resguardos Indigenas 8	SALDO TESORERIA 9 = (6-7-8)	DIFERENCIA 10=(9-5)
5.322.040.789,52		4.145.240.778,70	54.269.317,79	1.122.530.693,03	1.145.703.965,64	23.173.272,61		1.122.530.693,03	0,00

Fuente: Secretaría de Hacienda

3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- superávit o déficit de tesorería

Al evaluarse las reservas presupuestales y cuentas por pagar por fuente de financiación, contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del tesoro se determinó superávit en las fuentes: Fondos especiales \$19 millones, S.G.P. \$332,4 millones, S.G.R. \$459 millones, otras destinaciones específicas \$288,7 millones y déficit en recursos propios por \$29.7 millones y recursos con destinación específica por \$4.9 millones. (Ver cuadro 3).

CUADRO 3

Sujeto de control municipio de El Cairo Análisis recursos a incorporar Vigencia 2017						
Fuente	Estado del Tesorería 1	Reservas Presupuestales 2	Cuentas Por Pagar 3	Descuentos Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros) 4	Superavit a Incorporar al Presupuesto Siguiente Vigencia 5=1-(2+3+4)	Deficit a Incorporar al Presupuesto Siguiente Vigencia 5=1-(2+3+4)
Recursos Propios	4.213.955,20		33.947.482,90			-29.733.527,70
Fondos Especiales	19.056.797,93				19.056.797,93	
TOTAL S.G.P.	345.289.092,44		12.819.926,72		332.469.165,72	
Regalías	459.055.510,03				459.055.510,03	
Recursos con Dest. Especific						0,00
Otras D.E	294.915.337,43	942.640	5.193.960,00		288.778.737,43	
Recaudos a Favor de Terceros	23.173.272,61			23.173.273	0,00	
Totales	1.145.703.965,64	942.640	51.961.369,62	23.173.273	1.069.626.683,41	-29.733.528

Fuente: Secretaría de Hacienda

El municipio de El Cairo, en la documentación aportada para el cierre fiscal, presenta demandas registradas en la contabilidad: cuenta 2460 créditos judiciales en la cuenta 24600201 cuentas por pagar sentencias por \$283.857.819, las cuales no se reflejaron al cierre de la vigencia como cuentas por pagar.

demandas ya están falladas en contra del municipio, por lo tanto se reconoce la deuda contablemente y en cuanto al presupuesto, se debe hacer una programación de este pago para no superar los límites relacionados con los Gastos de Funcionamiento, establecidos por la ley, razón por la cual se presupuestó para Sentencias y Conciliaciones vigencia 2018 el valor de \$200.000.000, reflejado en el código presupuestal 210301300010101-49, con el propósito de amortizar dichas demandas de acuerdo a la capacidad financiera del municipio y no incurrir en incumplimiento de los límites presupuestales de acuerdo a la ley 617 de 2000.

El cierre fiscal vigencia 2017 incluye los recursos del sistema general de regalías SGR que recaudó \$851 millones y ejecutó \$580,7 millones, según la información reportada en el presupuesto.

3.2.2.4 Evaluación documental de las reservas de apropiación excepcionales y cuentas por pagar

Reservas de apropiación excepcionales

Se evidenció presupuestalmente que la entidad constituyó mediante Resolución No 310.32.01.330 del 30 de diciembre de 2017 reservas de apropiación presupuestal, por \$942.640 que corresponden al convenio de adulto mayor con el Departamento del Valle por \$939.000 y fuente pro adulto mayor por \$3.640.

Cuentas por pagar

El municipio constituyó cuentas por pagar por \$51.9 millones, de las cuales se constituyó déficit por \$34.731.799, 28 por las fuentes de recursos Indervalle \$3.998.271,58 impuesto al consumo automotor \$29.733.527,70 y Fiestas del retorno \$1.000.000 Reconocido mediante Resolución No 310.32.01.329 de diciembre 30 de 2017. La administración ya ha Cancelado \$50.961.396, pendiente una cuenta por \$1.000.000,00 porque embargo de la cuenta de las fiestas del municipio.

4. ANEXOS

4.1 CUADRO DE HALLAZGOS						
AUDITORÍA ESPECIAL CIERRE FISCAL MUNICIPIO DE EL CAIRO VALLE DEL CAUCA						
VIGENCIA 2017						
No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorios	Daño patrimonial (\$)
-	-	-	-	-	-	-